



Mediante resolución de esta Presidencia de 30 de diciembre de 2016 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2017, con la distribución de trabajos por equipos de auditoría.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en sus sesiones de 9 y 23 de enero y 6 y 27 de febrero, acordó solicitar a la Cámara nuevas informes de fiscalización referentes a la Mancomunidad de Mairaga, al abastecimiento de agua en alta a Eugui, a la Ciudad del Transporte, a la operación PSIS de Salesianos y el Ayuntamiento de Fitero y su residencia de ancianos, que fueron incorporados al programa de trabajo de 2017 mediante resoluciones de 10 de febrero y 14 de marzo.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en su sesión de 27 de marzo, acordó solicitar a la Cámara de Comptos un nuevo informe sobre los contratos de asistencia y concesión de servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, realizados durante el año 2016.

A la vista del programa de la Cámara para este ejercicio y de que sus equipos de auditoría tienen ya asignados los trabajos inicialmente recogidos en el mismo, procede la incorporación de esta nueva petición como fiscalización en reserva pendiente de asignar, para su realización cuando dicho programa lo permita.

Teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Tomar en consideración la petición de informe formulada por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra sobre “*los contratos de asistencia y concesión de servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, realizados durante el año 2016*”, para su incorporación al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para 2017, como trabajo en reserva pendiente de asignar, para su realización cuando el programa de la Cámara lo permita.

Segundo.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 31 de marzo de 2017.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

